





UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Resolución N° 12-320976 C. U. R-SG-G.T.  
Lima, 07 de Marzo de 2012

El Rector de la Universidad y Presidente del Consejo Universitario;

Visto el expediente de **Título Profesional de Licenciada en Administración** y estando a lo aprobado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del 03 de 03 de 2012

RESUELVE:

Artículo Primero.- Conferir el **Título Profesional de Licenciada en Administración**

A  
Doña **Andrea Olivia Silca Ramos**

Artículo Segundo.- La Secretaría General queda encargada de dar curso a la expedición del diploma respectivo y de efectuar los registros correspondientes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

  
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

  
RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución del Consejo de la Facultad N° 73-2012-FAC E E-D  
Resolución del Consejo Universitario N° 12-320976  
REGISTRADO:

Facultad, Libro N° 009  
SEC. GRAL. Libro N° 078

Foja N° 3926  
Foja N° 23393

REPÚBLICA DEL PERÚ



A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Ricardo Palma

Por cuanto: El Consejo Universitario en su sesión del 06 de Marzo de 2012 ha conferido el

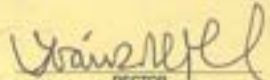
**Título Profesional de Licenciada en Administración**

A  
Doña **Andrea Olivia Silca Ramos**

Por tanto le expide el presente Diploma para que se lo reconozca como tal.  
Dado y firmado en Lima, a los 07 días de Marzo de 2012

  
DECANO DE LA FACULTAD



  
RECTOR

  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
SECRETARIO GENERAL

  
INTERESADO



A01294356



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Resolución N° 021040 C.U.R-SG-G.T.  
Lima, 06 de Mayo de 2009

El Rector de la Universidad y Presidente del Consejo Universitario;

Visto el expediente de *Grado Académico de Bachiller en Administración*

y estando a lo aprobado por la Facultad de *Ciencias Económicas y Empresariales* y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del 05 de 05 de 2009

RESUELVE:

Artículo Primero.- Conferir el *Grado Académico de Bachiller en Administración*

A

Doña: *Andrea Olivia Silca Ramos*

Artículo Segundo.- La Secretaria General queda encargada de dar curso a la expedición del diploma respectivo y de efectuar los registros correspondientes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

  
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

  
RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución del Consejo de la Facultad N° 336-2009-FACEE-D.  
Resolución del Consejo Universitario N° 021040

REGISTRADO:

Facultad, Libro N° 007 Fojas N° 3105  
SEC. GRAL. Libro N° 069 Fojas N° 19869

El Rector de la Universidad Ricardo Palma

Por cuanto: El Consejo Universitario en su sesión del 05 de Mayo de 2009 ha conferido el

*Grado Académico de Bachiller en Administración*

A

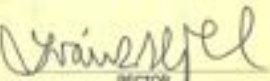
Doña: *Andrea Olivia Silca Ramos*

Por tanto lo expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

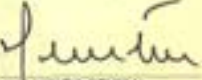
Dado y firmado en Lima, a los 06 días de Mayo de 2009

  
DECANO DE LA FACULTAD



  
RECTOR

  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
SECRETARIO GENERAL

  
INTERESADO

ASAMBLEA NACIONAL DE SECTORES



A00968307

A00968307



**PERÚ**

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior Universitaria

Dirección de Registro y Reconocimiento  
de Grados y Títulos e Información  
Universitaria

## REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
VILCA RAMOS, ANDREA OLIVIA DNI 29566411	BACHILLER EN ADMINISTRACION Fecha de diploma: 06/05/2009 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA <i>PERU</i>
VILCA RAMOS, ANDREA OLIVIA DNI 29566411	LICENCIADA EN ADMINISTRACION Y GERENCIA Fecha de diploma: 07/03/2012 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA <i>PERU</i>

